

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

DIRECCION DEL TRABAJO  
DIRECCION DEL TRABAJO (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>43.374.009</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		829.990
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.743
	99	Otros		21.743
09		APORTE FISCAL		42.435.860
	01	Libre		42.435.860
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.416
	99	Otros Activos no Financieros		38.416
15		SALDO INICIAL DE CAJA		48.000
		<b>GASTOS</b>		<b>43.374.009</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	34.883.377
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	7.135.732
25		INTEGROS AL FISCO		974
	01	Impuestos		974
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.301.926
	03	Vehículos		28.309
	04	Mobiliario y Otros		264.221
	05	Máquinas y Equipos		141.547
	06	Equipos Informáticos		629.061
	07	Programas Informáticos		238.788
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.000
	07	Deuda Flotante		4.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		48.000

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	160
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	2.143
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	546.242
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	451.243
	- En el Exterior en Miles de \$	10.000
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	190.413
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	121
	- Miles de \$	608.897
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	501.076